

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2021-00360.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 135 DEL 6 DE AGOSTO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere a la parte actora para que proceda de inmediato a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de junio de 2021. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9b7697e0507c1bc0b7751e0fd9a48f4f2ae444d46db0df507f71040373002fb5
Documento generado en 05/08/2021 12:12:17 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>